

MUNICIPALIDAD DE TIGRE
Secretaría de Gobierno
Dirección de Despacho General y Digesto N2
Nombre de Calles

ORDENANZA 865/53

ARTICULO 1.- Designase con el nombre de MARCOS SASTRE, a la actual calle Canasteros, de esta localidad.

ARTICULO 2.- Gestionar ante el Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, Dirección de Hidráulica, que el Río Capitán, perteneciente a la primera Sección de Islas, se denomine en lo sucesivo MARCOS SASTRE.

ARTICULO 3.- Comuníquese a la Intendente Municipal a sus efectos.

SALA DE SESIONES, 2 de diciembre de 2053.-
Promulgada por Decreto 2226/53.-